



Versión vigente No.	01	Fecha:	14/10/09
---------------------	----	--------	----------

ACTA DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LA-915108993-N29-2012 (LPF-017-2012), REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO.

En la ciudad de Toluca, capital del Estado de México, a las 13:00 horas del día veintidós (22) de octubre de dos mil doce, reunidos en las oficinas de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales, de la Secretaría de Administración de la Universidad Autónoma del Estado de México, ubicadas en la calle de Rayón Sur número 510, colonia Cuauhtémoc, Toluca, México; estando presentes los Servidores Universitarios que en la presente firman al calce y al margen; y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1 fracción IV, 2 fracción IV, 3 fracción I, 11, 15, 18, 26 fracción I, 26 Bis fracción I, 27, 28 fracción I, 35 fracción III, 36, 36 Bis, 37 y 37 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público así como de los artículos 1, 2 fracción V, 13, 14, 15, 16, 39 párrafo tercero, 41 y 46 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; se procede a dar a conocer el Fallo de adjudicación correspondiente a la Licitación Pública Nacional número **LA-915108993-N29-2012 (LPF-017-2012)**.

El Fallo de la adjudicación se desarrolló conforme al siguiente:

Orden del día

- 1.- Asistencia y declarativa del quórum legal del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios.
- 2.- Lista de asistencia de los oferentes participantes.
- 3.- Objetivo del fallo de adjudicación.
- 4.- Evaluación de las proposiciones.
- 5.- Comunicación del Fallo de adjudicación.
- 6.- Asuntos Generales.

En atención al primer punto del orden del día, el Órgano Ejecutor registró la legal asistencia de los miembros del Comité, quienes firman al final de la presente acta.

En cumplimiento al segundo punto del orden del día, el Órgano Ejecutor **NO** registró la legal asistencia de ningún oferente.

Acto seguido, en atención al tercer punto del orden del día, el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la UAEM, precisó que el objetivo del Fallo de adjudicación es la evaluación de las proposiciones presentadas por los oferentes y que a la vez es el fundamento del mismo, lo que debe asegurar a la Universidad la obtención de las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes.

FALLO





Versión vigente No.	01	Fecha:	14/10/09
---------------------	----	--------	----------

El Comité así mismo, indicó que el procedimiento de Licitación Pública Nacional número **LA-915108993-N29-2012 (LPF-017-2012)**, se falla con estricto apego a lo dispuesto en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en su Reglamento, así como en la reglamentación Universitaria relativa a la materia y a lo establecido en las disposiciones contenidas en las bases de la presente Licitación, y las demás relativas y aplicables al caso en concreto.

En atención al tercer punto del orden del día, el Órgano Ejecutor realiza la evaluación de las proposiciones presentadas por los licitantes, que servirá de base para la emisión del fallo, siendo las siguientes:

- I. Respecto del oferente denominado **GRUPO INDUSTRIAL COVO, S.A. DE C.V.**, presentó los siguientes documentos:

DOCUMENTO	PRESENTA	OBSERVACIONES
ESCRITO DE AUSENCIA DE IMPEDIMENTOS	SÍ	---
ANEXO DOS DE LAS BASES	SÍ	---
DECLARACIÓN DE INTEGRIDAD	SÍ	---
ANEXO SIETE (NACIONALIDAD DEL LICITANTE ASÍ COMO EL LUGAR DE ORIGEN DE LOS BIENES QUE OFERTA Y EL GRADO DE CONTENIDO NACIONAL DE LOS MISMOS)	SÍ	SEÑALA QUE EL GRADO DE CONTENIDO NACIONAL DE LOS BIENES QUE OFERTA ES CERO
ESCRITO FIRMADO POR EL OFERENTE O POR SU REPRESENTANTE LEGAL MANIFESTANDO QUE SE CUENTA CON FACULTADES SUFICIENTES PARA COMPROMETERSE POR SÍ O POR SU REPRESENTADA	SÍ	---
LA GARANTÍA OFRECIDA EN TÉRMINOS DEL ANEXO UNO	SÍ	---
COMPROBANTE DE REGISTRO DE PARTICIPACIÓN EXPEDIDO POR EL SISTEMA COMPRANET	SÍ	---
ESCRITO SEÑALANDO DOMICILIO PARA OÍR Y RECIBIR NOTIFICACIONES	SÍ	---
ANEXO TRES DE LAS BASES.	SÍ	---
IDENTIFICACIÓN PERSONAL CON VALIDEZ OFICIAL DE LA PERSONA QUE FIRMA LAS OFERTAS TÉCNICA Y ECONÓMICA.	SÍ	---
CÉDULA PROFESIONAL DEL CONTADOR QUE FIRMA LOS ESTADOS FINANCIEROS	SÍ	---
DECLARACIÓN FISCAL ANUAL ENTERADA DEL EJERCICIO INMEDIATO ANTERIOR (2011 PARA PERSONAS FÍSICAS Y MORALES)	SÍ	---
ÚLTIMO PAGO PROVISIONAL DE IMPUESTOS (CORRESPONDIENTE A LOS MESES DE AGOSTO O SEPTIEMBRE DE 2012).	SÍ	---
ESTADOS FINANCIEROS PARCIALES (DICIEMBRE DE 2011 Y AGOSTO O SEPTIEMBRE DE 2012)	SÍ	SÓLO PRESENTA LOS PARCIALES DE AGOSTO DE 2012
ALTA ANTE LA SHCP	NO	---
CÉDULA DE IDENTIFICACIÓN FISCAL	SI	---
OFERTA TÉCNICA	SÍ	---
FOLLETOS O CATÁLOGOS.	SI	---
CARTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD MANIFESTANDO QUE LOS BIENES CUMPLEN CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.	SI	---
ACTA CONSTITUTIVA	SÍ	---
PODER NOTARIAL	SÍ	---
OFERTA ECONÓMICA.	SÍ	---
CARTA SEÑALANDO QUE LOS BIENES OFERTADOS CUMPLEN CON LA NORMA DE CALIDAD CORRESPONDIENTE	SÍ	---





Fallo

Secretaría de Administración
Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales
Departamento de Procesos de Contratación y Seguimiento de Adquisiciones

Versión vigente No. 03

Fecha 15/07/09

Versión vigente No.	01	Fecha:	14/10/09
---------------------	----	--------	----------

CERTIFICADOS DE CALIDAD	SÍ	---
CARTA DEL FABRICANTE O ALGÚN DISTRIBUIDOR RESPALDÁNDOLO COMO DISTRIBUIDOR DE LOS BIENES QUE OFERTA.	sí	---
AUTODECLARACIÓN RESPALDANDO LOS TIEMPOS DE ENTREGA.	SÍ	---
OTROS (ESPECIFICAR)	NO	---

Derivado de la evaluación anterior, se observa que **incumple** con lo siguiente:

- Con el punto 2.3.5 de las Bases así como con la respuesta a la aclaración de orden administrativo marcada con el numeral uno (1) del acta de Junta de Aclaraciones de fecha cuatro (04) de octubre de 2012, que señala:

"...

1. PREGUNTA: Respecto del numeral 2.3.5, Grado de Contenido Nacional, ¿se acepta que se presente este documento mencionando bajo protesta de decir verdad que la empresa licitante es de nacionalidad mexicana y que el grado de contenido nacional sea igual a cero, con el objeto de no declarar con falsedad y que se pueda presentar una inconformidad en este proceso licitatorio?, favor de aclarar.

RESPUESTA: De conformidad con lo dispuesto por los artículos 26 séptimo párrafo y 33 tercer párrafo de la LAASSP se hace el señalamiento que no se acepta su solicitud, por lo que los oferentes participantes deberán ajustarse a las condiciones establecidas en las Bases del presente procedimiento adquisitivo así como en lo establecido en la presente acta.

De igual manera, se hace mención que el grado de contenido nacional con que cuenten los bienes ofertados (incluso los de importación) puede ser calculado tomando en consideración la fabricación, transporte, soporte y garantía de los equipos en México, por su instalación, por la capacitación para su uso, etc., por lo que deberá remitirse a las excepciones al grado de contenido nacional señaladas en la regla Décima Primera del Acuerdo por el que se establecen las Reglas para la determinación, acreditación y verificación del contenido nacional de los bienes que se ofertan en los procedimientos de contratación, así como para la aplicación del requisito de contenido nacional en la contratación de obras públicas, que celebren las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 14 de octubre de 2010, para anotar en el Anexo Siete el grado de contenido nacional que corresponda conforme a dicha regla.
..."

- Con el punto 2.3.14 cuarta viñeta de las Bases, ya que en ninguno de los documentos que integran su propuesta se observa el balance general y el estado de resultados al 31 de diciembre del ejercicio fiscal anterior, lo que **SÍ** afecta la solvencia de su propuesta.



FALLO

Página 3 de 16





Fallo

Secretaría de Administración
Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales
Departamento de Procesos de Contratación y Seguimiento de Adquisiciones

Version vigente No. 03

Fecha: 15/07/09

Version vigente No.	01	Fecha:	14/10/09
---------------------	----	--------	----------

De lo anterior resulta que su propuesta **SE DESECHA**, en virtud de que en ninguno de los documentos que integran su propuesta se observa el grado de contenido nacional de los bienes que oferta como resultado del cálculo correspondiente a los aspectos señalados en la respuesta a la aclaración de orden administrativo marcada con el numeral dos (2) del acta de Junta de Aclaraciones de fecha cuatro (04) de octubre del año en curso, así como el balance general y el estado de resultados al 31 de diciembre del ejercicio fiscal anterior, lo anterior en términos de lo dispuesto por los artículos 33 tercer párrafo y 37 fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en correlación con los puntos 6.2.1, 6.2.4 y 7.2.3 de las Bases.

II. Respecto del oferente denominado **SOLUCIONES INTEGRALES KER, S.A. DE C.V.**, presentó los siguientes documentos:

DOCUMENTO	PRESENTA	OBSERVACIONES
ESCRITO DE AUSENCIA DE IMPEDIMENTOS	SÍ	---
ANEXO DOS DE LAS BASES	SÍ	---
DECLARACIÓN DE INTEGRIDAD	SÍ	---
ANEXO SIETE (NACIONALIDAD DEL LICITANTE ASÍ COMO EL LUGAR DE ORIGEN DE LOS BIENES QUE OFERTA Y EL GRADO DE CONTENIDO NACIONAL DE LOS MISMOS)	SÍ	---
ESCRITO FIRMADO POR EL OFERENTE O POR SU REPRESENTANTE LEGAL MANIFESTANDO QUE SE CUENTA CON FACULTADES SUFICIENTES PARA COMPROMETERSE POR SÍ O POR SU REPRESENTADA	SÍ	---
LA GARANTÍA OFRECIDA EN TÉRMINOS DEL ANEXO UNO	SÍ	---
COMPROBANTE DE REGISTRO DE PARTICIPACIÓN EXPEDIDO POR EL SISTEMA COMPRANET	SÍ	---
ESCRITO SEÑALANDO DOMICILIO PARA OÍR Y RECIBIR NOTIFICACIONES	SÍ	---
ANEXO TRES DE LAS BASES.	SÍ	---
IDENTIFICACIÓN PERSONAL CON VALIDEZ OFICIAL DE LA PERSONA QUE FIRMA LAS OFERTAS TÉCNICA Y ECONÓMICA.	SÍ	---
CÉDULA PROFESIONAL DEL CONTADOR QUE FIRMA LOS ESTADOS FINANCIEROS	SÍ	---
DECLARACIÓN FISCAL ANUAL ENTERADA DEL EJERCICIO INMEDIATO ANTERIOR (2011 PARA PERSONAS FÍSICAS Y MORALES)	SÍ	---
ÚLTIMO PAGO PROVISIONAL DE IMPUESTOS (CORRESPONDIENTE A LOS MESES DE AGOSTO O SEPTIEMBRE DE 2012).	SÍ	---
ESTADOS FINANCIEROS PARCIALES (DICIEMBRE DE 2011 Y AGOSTO O SEPTIEMBRE DE 2012)	SÍ	---
ALTA ANTE LA SHCP	SÍ	---
CÉDULA DE IDENTIFICACIÓN FISCAL	SÍ	---
OFERTA TÉCNICA	SÍ	---
FOLLETOS O CATÁLOGOS.	SÍ	---
CARTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD MANIFESTANDO QUE LOS BIENES CUMPLEN CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.	SÍ	---
ACTA CONSTITUTIVA	SÍ	---
PODER NOTARIAL	SÍ	---
OFERTA ECONÓMICA.	SÍ	---
CARTA SEÑALANDO QUE LOS BIENES OFERTADOS CUMPLEN CON LA NORMA DE CALIDAD CORRESPONDIENTE	SÍ	---
CERTIFICADOS DE CALIDAD	SÍ	---





Versión vigente No.	01	Fecha:	14/10/09
---------------------	----	--------	----------

CARTA DEL FABRICANTE O ALGÚN DISTRIBUIDOR RESPALDÁNDOLO COMO DISTRIBUIDOR DE LOS BIENES QUE OFERTA.	SÍ	SÓLO PRESENTA CARTA DEL FABRICANTE DE LA MARCA LENOVO
AUTODECLARACIÓN RESPALDANDO LOS TIEMPOS DE ENTREGA.	SÍ	---
OTROS (ESPECIFICAR)	NO	---

Derivado de la evaluación anterior, se observa que incumple con lo siguiente:

- Con el punto 2.1.2 de las Bases así como en la respuesta a la pregunta de orden administrativo marcada con el numeral dos (2) del acta de Junta de Aclaraciones de fecha cuatro (04) de octubre del año en curso que señala:

"...

PREGUNTA 2. Numeral 2.1.2, solicitamos atentamente, se acepten las Cartas de Distribuidor Autorizado digitalizada o escaneada y en el caso de resultar adjudicado se presenten las Cartas originales, ¿se acepta nuestra propuesta?

RESPUESTA: Se acepta su solicitud.

..."

Lo anterior, en razón de que para los bienes que oferta de las marcas Panasonic de México, S.A. de C.V., CyberPower México, Okidata México, S. de R.L. de C.V., Konica Minolta de México, S.A. de C.V., Acer Computec de México, S.A. de C.V. e IBM de México, S. de R.L. de C.V., no presenta, ni en original ni digitalizada, carta del fabricante o del distribuidor mayorista respaldándolo como distribuidor autorizado para efectos del presente procedimiento adquisitivo, lo que **SÍ** afecta la solvencia de su propuesta pues no se aprecia el respaldo solicitado en el punto 2.1.2 de las Bases.

De lo anterior resulta que su propuesta correspondiente a los bienes que oferta de las marcas Panasonic de México, S.A. de C.V., CyberPower México, Okidata México, S. de R.L. de C.V., Konica Minolta de México, S.A. de C.V., Acer Computec de México, S.A. de C.V. e IBM de México, S. de R.L. de C.V., **SE DESECHA**, en virtud de que en ninguno de los documentos que integran su propuesta se observa la carta, original o digitalizada, del fabricante o del distribuidor mayorista respaldándolo como distribuidor autorizado de los bienes que oferta para dichas marcas, lo anterior en términos de lo dispuesto por el artículo 37 fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en correlación con los puntos 6.2.1, 6.2.4 y 7.2.3 de las Bases, por lo que únicamente serán susceptibles de ser evaluados técnica y económicamente los bienes que oferta de la marca Lenovo.





Fallo

Secretaría de Administración
Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales
Departamento de Procesos de Contratación y Seguimiento de Adquisiciones

Versión vigente No. 03

Fecha: 15/07/09

Versión vigente No.	01	Fecha:	14/10/09
---------------------	----	--------	----------

Por lo que respecta a la evaluación técnica del licitante SOLUCIONES INTEGRARLES KER, S.A. DE C.V., se advierte que cotiza **dos (2)** partidas de la marca Lenovo, las cuales son: **31** y **33**, cumpliendo con lo establecido en el Anexo Técnico, por lo que fueron validadas por las Áreas Requirientes.

Ahora bien, de la evaluación realizada a su propuesta económica para determinar si sus precios son aceptables o no aceptables, se desprende que únicamente la Partida **31** será considerada al momento de la adjudicación, ello en razón de lo siguiente:

SOLUCIONES INTEGRALES KER, S.A. DE C.V.			
PARTIDA		PARTIDA	
31	ACEPTABLE	33	NO ACEPTABLE
PARTIDAS CON PRECIOS ACEPTABLES			UNA (1)
PARTIDAS CON PRECIOS NO ACEPTABLES			UNA (1)
PARTIDAS SUSCEPTIBLES DE SER ADJUDICADAS			UNA (1)

III. Respecto del oferente denominado **COMPUTADORAS TOLUCA, S.A. DE C.V.**, presentó los siguientes documentos:

DOCUMENTO	PRESENTA	OBSERVACIONES
ESCRITO DE AUSENCIA DE IMPEDIMENTOS	SÍ	----
ANEXO DOS DE LAS BASES	SÍ	----
DECLARACIÓN DE INTEGRIDAD	SÍ	----
ANEXO SIETE (NACIONALIDAD DEL LICITANTE ASÍ COMO EL LUGAR DE ORIGEN DE LOS BIENES QUE OFERTA Y EL GRADO DE CONTENIDO NACIONAL DE LOS MISMOS)	SÍ	----
ESCRITO FIRMADO POR EL OFERENTE O POR SU REPRESENTANTE LEGAL MANIFESTANDO QUE SE CUENTA CON FACULTADES SUFICIENTES PARA COMPROMETERSE POR SÍ O POR SU REPRESENTADA	SÍ	----
LA GARANTÍA OFRECIDA EN TÉRMINOS DEL ANEXO UNO	SÍ	----
COMPROBANTE DE REGISTRO DE PARTICIPACIÓN EXPEDIDO POR EL SISTEMA COMPRANET	SÍ	----
ESCRITO SEÑALANDO DOMICILIO PARA OÍR Y RECIBIR NOTIFICACIONES	SÍ	----
ANEXO TRES DE LAS BASES.	SÍ	----
IDENTIFICACIÓN PERSONAL CON VALIDEZ OFICIAL DE LA PERSONA QUE FIRMA LAS OFERTAS TÉCNICA Y ECONÓMICA.	SÍ	----
CÉDULA PROFESIONAL DEL CONTADOR QUE FIRMA LOS ESTADOS FINANCIEROS	SÍ	----
DECLARACIÓN FISCAL ANUAL ENTERADA DEL EJERCICIO INMEDIATO ANTERIOR (2011 PARA PERSONAS FÍSICAS Y MORALES)	SÍ	----
ÚLTIMO PAGO PROVISIONAL DE IMPUESTOS (CORRESPONDIENTE A LOS MESES DE AGOSTO O SEPTIEMBRE DE 2012).	SÍ	----
ESTADOS FINANCIEROS PARCIALES (DICIEMBRE DE 2011 Y AGOSTO O SEPTIEMBRE DE 2012)	SÍ	----
ALTA ANTE LA SHCP	SÍ	----
CÉDULA DE IDENTIFICACIÓN FISCAL	SÍ	----
OFERTA TÉCNICA	SÍ	----





Versión vigente No.	01	Fecha:	14/10/09
---------------------	----	--------	----------

FOLLETOS O CATÁLOGOS.	SI	---
CARTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD MANIFESTANDO QUE LOS BIENES CUMPLEN CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.	SI	---
ACTA CONSTITUTIVA	SÍ	---
PODER NOTARIAL	SÍ	---
OFERTA ECONÓMICA.	SÍ	---
CARTA SEÑALANDO QUE LOS BIENES OFERTADOS CUMPLEN CON LA NORMA DE CALIDAD CORRESPONDIENTE	SÍ	---
CERTIFICADOS DE CALIDAD	SÍ	---
CARTA DEL FABRICANTE O ALGÚN DISTRIBUIDOR RESPALDÁNDOLO COMO DISTRIBUIDOR DE LOS BIENES QUE OFERTA.	SI	---
AUTODECLARACIÓN RESPALDANDO LOS TIEMPOS DE ENTREGA.	SÍ	---
OTROS (ESPECIFICAR)	NO	---

Derivado de la evaluación anterior, se observa que su propuesta **resulta solvente**, por lo que **SÍ** es susceptible de llevar a cabo la evaluación técnica y económica de la propuesta presentada.

Por lo que respecta a la evaluación técnica del licitante COMPUTADORAS TOLUCA, SA. DE C.V., S.A. DE C.V., se advierte que cotiza **setenta y cuatro (74)** partidas, las cuales son: **1, 2, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 51, 52, 53, 54, 55, 56, 57, 58, 59, 60, 61, 62, 63, 64, 65, 66, 67, 68, 69, 70, 71, 72, 73, 75, 76, 77, 78 y 79**, incumpliendo con lo siguiente:

- Con la Partida **24**, ya que las dimensiones del área activa del bien que oferta, 14.73 x 9.14 cm, son menores a las solicitadas de 224 x 140 mm, lo que **SÍ** afecta la solvencia de su propuesta.
- Con la Partida **26**, ya que el suministro de energía que oferta es adaptador AC y lo que se solicita es adaptador USB, lo que **SÍ** afecta la solvencia de su propuesta.

De lo anterior resulta que su propuesta respecto de las Partidas **24 y 26 SE DESECHA**, en virtud de ofertar equipos con características técnicas inferiores a las solicitadas en el Anexo Técnico de las Bases, lo anterior en términos de lo dispuesto por el artículo 37 fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en correlación con los puntos 6.2.1, 6.2.4 y 7.2.3 de las Bases, por lo únicamente serán susceptibles de ser evaluadas económicamente las Partidas **1, 2, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 22, 23, 25, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 51, 52, 53, 54, 55, 56, 57, 58, 59, 60, 61, 62, 63, 64, 65, 66, 67, 68, 69, 70, 71, 72, 73, 75, 76, 77, 78 y 79**

Ahora bien, de la evaluación realizada a su propuesta económica para determinar si sus precios son aceptables o no aceptables, se desprende que únicamente serán consideradas al momento de la adjudicación las partidas **1, 2, 4, 5, 6, 8, 10, 13, 14,**





Fallo

Secretaría de Administración
Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales
Departamento de Procesos de Contratación y Seguimiento de Adquisiciones

Versión vigente No. 03

Fecha: 15/07/09

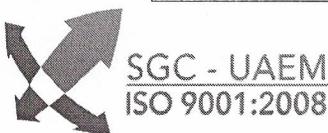
Versión vigente No.	01	Fecha:	14/10/09
---------------------	----	--------	----------

15, 16, 18, 19, 20, 23, 25, 27, 29, 30, 31, 32, 34, 35, 36, 37, 38, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 51, 52, 53, 54, 55, 56, 58, 59, 60, 61, 62, 63, 64, 66, 67, 68, 69, 70, 71, 72, 73, 75, 76, 77, 78 y 79, ya que sus precios resultaron aceptables para esta Institución, lo cual se muestra en el siguiente cuadro:

COMPUTADORAS TOLUCA, S.A. DE C.V.					
PARTIDA		PARTIDA		PARTIDA	
1	ACEPTABLE	32	ACEPTABLE	59	ACEPTABLE
2	ACEPTABLE	33	NO ACEPTABLE	60	ACEPTABLE
4	ACEPTABLE	34	ACEPTABLE	61	ACEPTABLE
5	ACEPTABLE	35	ACEPTABLE	62	ACEPTABLE
6	ACEPTABLE	36	ACEPTABLE	63	ACEPTABLE
7	NO ACEPTABLE	37	ACEPTABLE	64	ACEPTABLE
8	ACEPTABLE	38	ACEPTABLE	65	NO ACEPTABLE
9	NO ACEPTABLE	40	ACEPTABLE	66	ACEPTABLE
10	ACEPTABLE	41	ACEPTABLE	67	ACEPTABLE
11	NO ACEPTABLE	42	ACEPTABLE	68	ACEPTABLE
13	ACEPTABLE	43	ACEPTABLE	69	ACEPTABLE
14	ACEPTABLE	44	ACEPTABLE	70	ACEPTABLE
15	ACEPTABLE	45	ACEPTABLE	71	ACEPTABLE
16	ACEPTABLE	46	ACEPTABLE	72	ACEPTABLE
17	NO ACEPTABLE	47	ACEPTABLE	73	ACEPTABLE
18	ACEPTABLE	48	ACEPTABLE	75	ACEPTABLE
19	ACEPTABLE	49	ACEPTABLE	76	ACEPTABLE
20	ACEPTABLE	50	ACEPTABLE	77	ACEPTABLE
22	NO ACEPTABLE	51	ACEPTABLE	78	ACEPTABLE
23	ACEPTABLE	52	ACEPTABLE	79	ACEPTABLE
25	ACEPTABLE	53	ACEPTABLE		
27	ACEPTABLE	54	ACEPTABLE		
28	NO ACEPTABLE	55	ACEPTABLE		
29	ACEPTABLE	56	ACEPTABLE		
30	ACEPTABLE	57	NO ACEPTABLE		
31	ACEPTABLE	58	ACEPTABLE		
PARTIDAS CON PRECIOS ACEPTABLES				SESENTA Y TRES (63)	
PARTIDAS CON PRECIOS NO ACEPTABLES				NUEVE (9)	
PARTIDAS SUSCEPTIBLES DE SER ADJUDICADAS				SESENTA Y TRES (63)	

IV. Respecto del oferente denominado **DISTRIBUIDORA DE IMPRESOS, SISTEMAS Y ACCESORIOS, S.A. DE C.V.**, presentó los siguientes documentos:

DOCUMENTO	PRESENTA	OBSERVACIONES
ESCRITO DE AUSENCIA DE IMPEDIMENTOS	Sí	---
ANEXO DOS DE LAS BASES	Sí	---
DECLARACIÓN DE INTEGRIDAD	Sí	---
ANEXO SIETE (NACIONALIDAD DEL LICITANTE ASÍ COMO EL LUGAR DE ORIGEN DE LOS BIENES QUE OFERTA Y EL GRADO DE CONTENIDO NACIONAL DE LOS MISMOS)	Sí	SEÑALA QUE EL GRADO DE CONTENIDO NACIONAL DE LOS BIENES QUE OFERTA ES CERO



FALLO





Fallo

Secretaría de Administración
Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales
Departamento de Procesos de Contratación y Seguimiento de Adquisiciones

Versión vigente No. 03

Fecha: 15/07/09

Versión vigente No.	01	Fecha:	14/10/09
---------------------	----	--------	----------

ESCRITO FIRMADO POR EL OFERENTE O POR SU REPRESENTANTE LEGAL MANIFESTANDO QUE SE CUENTA CON FACULTADES SUFICIENTES PARA COMPROMETERSE POR SÍ O POR SU REPRESENTADA	SÍ	---
LA GARANTÍA OFRECIDA EN TÉRMINOS DEL ANEXO UNO	SÍ	---
COMPROBANTE DE REGISTRO DE PARTICIPACIÓN EXPEDIDO POR EL SISTEMA COMPRANET	SÍ	---
ESCRITO SEÑALANDO DOMICILIO PARA OÍR Y RECIBIR NOTIFICACIONES	SÍ	---
ANEXO TRES DE LAS BASES.	SÍ	---
IDENTIFICACIÓN PERSONAL CON VALIDEZ OFICIAL DE LA PERSONA QUE FIRMA LAS OFERTAS TÉCNICA Y ECONÓMICA.	SÍ	---
CÉDULA PROFESIONAL DEL CONTADOR QUE FIRMA LOS ESTADOS FINANCIEROS	SÍ	---
DECLARACIÓN FISCAL ANUAL ENTERADA DEL EJERCICIO INMEDIATO ANTERIOR (2011 PARA PERSONAS FÍSICAS Y MORALES)	SÍ	---
ÚLTIMO PAGO PROVISIONAL DE IMPUESTOS (CORRESPONDIENTE A LOS MESES DE AGOSTO O SEPTIEMBRE DE 2012).	SÍ	---
ESTADOS FINANCIEROS PARCIALES (DICIEMBRE DE 2011 Y AGOSTO O SEPTIEMBRE DE 2012)	SÍ	---
ALTA ANTE LA SHCP	SÍ	---
CÉDULA DE IDENTIFICACIÓN FISCAL	SÍ	---
OFERTA TÉCNICA	SÍ	---
FOLLETOS O CATÁLOGOS.	SÍ	---
CARTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD MANIFESTANDO QUE LOS BIENES CUMPLEN CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.	SÍ	---
ACTA CONSTITUTIVA	SÍ	---
PODER NOTARIAL	SÍ	---
OFERTA ECONÓMICA.	SÍ	---
CARTA SEÑALANDO QUE LOS BIENES OFERTADOS CUMPLEN CON LA NORMA DE CALIDAD CORRESPONDIENTE	SÍ	---
CERTIFICADOS DE CALIDAD	SÍ	---
CARTA DEL FABRICANTE O ALGÚN DISTRIBUIDOR RESPALDÁNDOLO COMO DISTRIBUIDOR DE LOS BIENES QUE OFERTA.	SÍ	---
AUTODECLARACIÓN RESPALDANDO LOS TIEMPOS DE ENTREGA.	SÍ	---
OTROS (ESPECIFICAR)	NO	---

Derivado de la evaluación anterior, se observa que incumple con lo siguiente:

- Con el punto 2.3.5 de las Bases así como con la respuesta a la aclaración de orden administrativo marcada con el numeral uno (1) del acta de Junta de Aclaraciones de fecha cuatro (04) de octubre de 2012, que señala:

“ ...

1. PREGUNTA: Respecto del numeral 2.3.5, Grado de Contenido Nacional, ¿se acepta que se presente este documento mencionando bajo protesta de decir verdad que la empresa licitante es de nacionalidad mexicana y que el grado de contenido nacional sea igual a cero, con el objeto de no declarar con falsedad y que se pueda presentar una inconformidad en este proceso licitatorio?, favor de aclarar.

RESPUESTA: De conformidad con lo dispuesto por los artículos 26 séptimo párrafo y 33 tercer párrafo de la LAASSP se hace el señalamiento que no se





Versión vigente No.	01	Fecha:	14/10/09
---------------------	----	--------	----------

acepta su solicitud, por lo que los oferentes participantes deberán ajustarse a las condiciones establecidas en las Bases del presente procedimiento adquisitivo así como en lo establecido en la presente acta.

De igual manera, se hace mención que el grado de contenido nacional con que cuenten los bienes ofertados (incluso los de importación) puede ser calculado tomando en consideración la fabricación, transporte, soporte y garantía de los equipos en México, por su instalación, por la capacitación para su uso, etc., por lo que deberá remitirse a las excepciones al grado de contenido nacional señaladas en la regla Décima Primera del Acuerdo por el que se establecen las Reglas para la determinación, acreditación y verificación del contenido nacional de los bienes que se ofertan en los procedimientos de contratación, así como para la aplicación del requisito de contenido nacional en la contratación de obras públicas, que celebren las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 14 de octubre de 2010, para anotar en el Anexo Siete el grado de contenido nacional que corresponda conforme a dicha regla.
..."

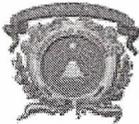
De lo anterior resulta que su propuesta **SE DESECHA**, en virtud de que en ninguno de los documentos que integran su propuesta se observa el grado de contenido nacional de los bienes que oferta como resultado del cálculo correspondiente a los aspectos señalados en la respuesta a la aclaración de orden administrativo marcada con el numeral dos (2) del acta de Junta de Aclaraciones de fecha cuatro (04) de octubre del año en curso, lo anterior en términos de lo dispuesto por los artículos 33 tercer párrafo y 37 fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en correlación con los puntos 6.2.4 y 7.2.3 de las Bases.

Enseguida y en atención al quinto punto del orden del día, el Órgano Ejecutor, dio a conocer el Fallo de adjudicación.

CONSIDERANDO

I.- Que como resultado de la evaluación de las proposiciones presentadas por los licitantes participantes en el presente acto adquisitivo, el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Universidad Autónoma del Estado de México, vigila llevar a cabo la adjudicación de los concursos, a los proveedores cuyas propuestas reúnan las condiciones técnicas y económicas más convenientes para la Universidad Autónoma del Estado de México; tomando como elementos fundamentales para la decisión los siguientes puntos:





Fallo

Secretaría de Administración
Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales
Departamento de Procesos de Contratación y Seguimiento de Adquisiciones

Versión vigente No. 03

Fecha: 15/07/09

Versión vigente No.	01	Fecha:	14/10/09
---------------------	----	--------	----------

- La petición de las Áreas Requirientes para obtener los bienes con determinadas características técnicas que cumplen con lo solicitado.
- Los precios de los bienes cotizados por los oferentes participantes.
- Los tiempos de entrega de los artículos cotizados.
- La conveniencia para la Universidad de adjudicar de acuerdo a las Bases emitidas para este acto adquisitivo.

En mérito de lo expuesto y fundado, el presente Fallo se emite por la Dra. en C. Laura Elena del Moral Barrera, Directora de Recursos Materiales y Servicios Generales de la Universidad Autónoma del Estado de México, el **veintidós (22) de octubre** del año en curso; en cumplimiento con las facultades otorgadas en el artículo 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 15 fracción II de su Reglamento.

PRIMERO.- Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1 fracción IV, 2 fracción IV, 3 fracción I, 9, 11, 18, 22, 26 fracción I, 26 Bis fracción I, 36, 36 Bis, 37 y 37 Bis, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y demás normatividad aplicable; así como en lo establecido en el punto 7 de las respectivas Bases, se **DICTAMINA QUE ES VIABLE ADJUDICAR** los bienes de la presente Licitación Pública Nacional a favor del siguiente oferente:

OFERENTE	IMPORTE	NO. DE PARTIDA	TOTAL DE PARTIDAS
COMPUTADORAS TOLUCA, S.A. DE C.V.	\$ 4'103,786.51	1, 2, 4, 5, 6, 8, 10, 13, 14, 15, 16, 18, 19, 20, 23, 25, 27, 29, 30, 31, 32, 34, 35, 36, 37, 38, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 51, 52, 53, 54, 55, 56, 58, 59, 60, 61, 62, 63, 64, 66, 67, 68, 69, 70, 71, 72, 73, 75, 76, 77, 78 y 79	SESENTA Y TRES (63)
TOTAL GENERAL	ANTES DE IVA \$ 4'103,786.51 IVA INCLUIDO \$ 4'760,392.35		SESENTA Y TRES (63)

Con referencia a las partidas identificadas como **3, 12, 21, 39** y **74**, se declaran **DESIERTAS**, en virtud de que no fueron cotizadas, dando un total de **cinco (5)** partidas.

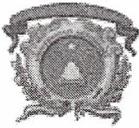
Respecto de las partidas **7, 9, 11, 17, 22, 28, 33, 57** y **65**, se declaran **DESIERTAS**, en virtud de rebasar el techo presupuestal señalado en las requisiciones, dando un total de **nueve (9)** partidas.

Respecto de las partidas **24** y **26**, se declaran **DESIERTAS**, en virtud de no cumplir con los requerimientos técnicos establecidos en el Anexo Técnico de las Bases así



FALLO





Fallo

Secretaría de Administración
Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales
Departamento de Procesos de Contratación y Seguimiento de Adquisiciones

Versión vigente No. 03

Fecha: 15/07/09

Versión vigente No.	01	Fecha:	14/10/09
---------------------	----	--------	----------

como con lo acordado en el acta de Junta de Aclaraciones, dando un total de **dos (2)** partidas.

Los contratos estarán a disposición del proveedor adjudicado en el **Departamento de Compras** en un horario de **9:00 a 15:00 y 18:00 a 20:00** horas los días **martes veintitrés (23), miércoles veinticuatro (24) y jueves veinticinco (25) de octubre de 2012.**

La entrega de los bienes adjudicados deberá realizarse a partir del día **a más tardar el día jueves seis (06) de diciembre de 2012**, de lunes a viernes, en un horario de 9:00 a 15:00 horas, en los domicilios de las Áreas Requirientes señalados en las Bases respectivas, exceptuando los días primero (01), dos (02) y diecinueve (19) de noviembre por ser inhábiles para esta Institución.

El servidor universitario que entregue los contratos pedidos para firma del proveedor adjudicado, deberá solicitar la **garantía de cumplimiento** dentro de los **diez (10) días naturales siguientes al de la suscripción del contrato correspondiente** y la **garantía contra vicios ocultos** dentro de los **cinco (5) días naturales siguientes al de la entrega del bien adjudicado**, haciendo el señalamiento de que se deberán entregar garantías conforme a lo establecido en los puntos 8.4 y 8.6 de las Bases respectivas.

Para el caso de que el proveedor adjudicado entregue los bienes dentro del plazo de diez (10) días naturales siguientes a aquel en que se haya suscrito el Contrato Pedido correspondiente podrá solicitar, por escrito, que se le exima de la presentación de la garantía de cumplimiento (art. 48 párrafo segundo de la LAASSP), por lo que en su proposición no se deberán incluir los costos por dicho concepto (art. 86 último párrafo Reglamento de la LAASP).

Para la presentación de la garantía de cumplimiento se deberá adjuntar copia simple del o los Contratos Pedido correspondientes.

Para la presentación de la garantía contra vicios y/o defectos ocultos, se deberá adjuntar copia simple de la o las facturas respectivas.

SEGUNDO.- Se instruye al **Departamento de Compras** para que se lleven a cabo las acciones tendentes a dicha compra, informando al titular de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales y al Comité sobre el particular, haciendo mención de que los proveedores adjudicados deberán ajustarse a las condiciones de precio, pago y entrega establecidas en las Bases del presente concurso.



SGC - UAEM
ISO 9001:2008

FALLO

Página 12 de 16





Versión vigente No.	01	Fecha:	14/10/09
---------------------	----	--------	----------

TERCERO.- En cuanto hace a las partidas identificadas como **3, 7, 9, 11, 12, 17, 21, 22, 24, 26, 28, 33, 39, 57, 65** y **74**, toda vez que han sido declaradas **DESIERTAS**, instruméntense los mecanismos necesarios a efecto de programar el procedimiento adquisitivo a que haya lugar.

CUARTO.- Notifíquese a las Áreas Requirentes para los efectos conducentes.

QUINTO.- Notifíquese el presente Fallo a los interesados, en términos de ley.

POR LAS ÁREAS REQUIRENTES EN SU CALIDAD DE ÁREAS TÉCNICAS

NOMBRE	ÁREA REQUIRENTE	FUNCIÓN
LIC. SALVADOR PÁRAMO	CENTRO UNIVERSITARIO UAEM ECATEPEC	ANÁLISIS Y EVALUACIÓN DE FOLLETOS, CATÁLOGOS Y OFERTA TÉCNICA
LIC. ERICK ROBLES	DIRECCIÓN DE ESTUDIOS PROFESIONALES	ANÁLISIS Y EVALUACIÓN DE FOLLETOS, CATÁLOGOS Y OFERTA TÉCNICA
LIC. ALEJANDRO MENDIETA VARGAS	CENTRO UNIVERSITARIO UAEM ZUMPANGO	ANÁLISIS Y EVALUACIÓN DE FOLLETOS, CATÁLOGOS Y OFERTA TÉCNICA
LIC. CORONA LEYVA ZETINA	FACULTAD DE ENFERMERÍA Y OBSTETRICIA	ANÁLISIS Y EVALUACIÓN DE FOLLETOS, CATÁLOGOS Y OFERTA TÉCNICA
MTRO. JORGE IGNACIO PÉREZ MORALES	FACULTAD DE CONTADURÍA Y ADMINISTRACIÓN	ANÁLISIS Y EVALUACIÓN DE FOLLETOS, CATÁLOGOS Y OFERTA TÉCNICA
LIC. JUAN CARLOS MARTÍNEZ ÁVILA	FACULTAD DE CIENCIAS POLÍTICAS	ANÁLISIS Y EVALUACIÓN DE FOLLETOS, CATÁLOGOS Y OFERTA TÉCNICA
T. EDUARDO OLIVARES CONRADO	FACULTAD DE ECONOMÍA	ANÁLISIS Y EVALUACIÓN DE FOLLETOS, CATÁLOGOS Y OFERTA TÉCNICA
DR. MÁXIMO AGÜERO	FACULTAD DE CIENCIAS	ANÁLISIS Y EVALUACIÓN DE FOLLETOS, CATÁLOGOS Y OFERTA TÉCNICA
ING S.I. MARICELA RAMOS AVILÉS	FACULTAD DE ARTES	ANÁLISIS Y EVALUACIÓN DE FOLLETOS, CATÁLOGOS Y OFERTA TÉCNICA
L.I.I. VICTOR ALONSO GALEANA ESTRADA	FACULTAD DE LENGUAS	ANÁLISIS Y EVALUACIÓN DE FOLLETOS, CATÁLOGOS Y OFERTA TÉCNICA
C.P. CARLOS MARISCAL TOURLAY	FACULTAD DE MEDICINA	ANÁLISIS Y EVALUACIÓN DE FOLLETOS, CATÁLOGOS Y OFERTA TÉCNICA
C.P. JUAN MANUEL RODRÍGUEZ	CU UAEM VALLE DE CHALCO	ANÁLISIS Y EVALUACIÓN DE FOLLETOS, CATÁLOGOS Y OFERTA TÉCNICA
C.P. ERNESTO CALZADA URIBE	CU UAEM TENANCINGO	ANÁLISIS Y EVALUACIÓN DE FOLLETOS, CATÁLOGOS Y OFERTA TÉCNICA
C.P. JOSÉ GIL PALMA	UNIDAD ACADÉMICA PROFESIONAL TIANGUISTENCO	ANÁLISIS Y EVALUACIÓN DE FOLLETOS, CATÁLOGOS Y OFERTA TÉCNICA
LIC. ÁNGEL RAFAEL QUINTOS	CU UAEM TEXCOCO	ANÁLISIS Y EVALUACIÓN DE FOLLETOS, CATÁLOGOS Y OFERTA TÉCNICA



Versión vigente No.	01	Fecha:	14/10/09
---------------------	----	--------	----------

LIC. JORGE ARRIAGA GARCÍA	CU UAEM VALLE DE MÉXICO	ANÁLISIS Y EVALUACIÓN DE FOLLETOS, CATÁLOGOS Y OFERTA TÉCNICA
LIC. AMADO OLIVER VIVAR GARCÍA	UNIDAD ACADÉMICA PROFESIONAL CHIMALHUACÁN	ANÁLISIS Y EVALUACIÓN DE FOLLETOS, CATÁLOGOS Y OFERTA TÉCNICA

POR EL ÓRGANO EJECUTOR

NOMBRE	CARGO	FUNCIÓN	FIRMA
L. EN D. ROCÍO DEL CARMEN BARRAZA VENCES	ENCARGADA DEL DESPACHO DEL DEPARTAMENTO DE PROCESOS DE CONTRATACIÓN Y SEGUIMIENTO DE ADQUISICIONES	REVISIÓN DE ACTA Y CUADROS COMPARATIVOS Y DE DICTÁMEN.	
M. EN D. HIDRAEL CONTRERAS GONZÁLEZ	AUXILIAR JURÍDICO	EVALUACIÓN ADMINISTRATIVA Y LEGAL DE PROPUESTAS, ELABORACIÓN DE ACTA DE FALLO.	

Por último, no habiendo otro asunto que tratar, la Secretaria del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la UAEM dio lectura al contenido de la presente, emitiéndose a las 20:00 horas del día de la fecha, firmando al calce los que en ella intervinieron, para su debida constancia legal.- - - - -

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA UAEM

**DR. EN C. JAIME NICOLÁS JARAMILLO PANIAGUA
PRESIDENTE**

**DRA. EN C. LAURA ELENA DEL MORAL BARRERA
SECRETARIA**

FALLO



Fallo

Secretaría de Administración
Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales
Departamento de Procesos de Contratación y Seguimiento de Adquisiciones

Versión vigente No. 01

Fecha: 15/07/09

Versión vigente No.	01	Fecha:	14/10/09
---------------------	----	--------	----------

**L. EN D. GUADALUPE IRENE REYES BECERRIL
EN REPRESENTACIÓN DEL CONTRALOR DE LA UAEM**

VOCALES

**L. EN D. VANESSA JAZMÍN GALICIA GARCÍA
EN REPRESENTACIÓN DEL ABOGADO GENERAL**

**C.P. MA. DE LOS ÁNGELES FLORES ROMERO
EN REPRESENTACIÓN DEL DIRECTOR DE
PROGRAMACIÓN Y CONTROL PRESUPUESTAL**

**L. EN D. ALMA ROSA CASTILLO MARTÍNEZ
EN REPRESENTACIÓN DEL DIRECTOR
DE RECURSOS FINANCIEROS**

**L. EN C. SUSANA MORFÍN CEBALLOS
JEFA DEL DEPARTAMENTO DE COMPRAS**



Versión vigente No.	01	Fecha:	14/10/09
---------------------	----	--------	----------

L.A. RAYMUNDO A. DEGOLLADO CAMPIRAN
JEFE DE ÁREA DE RECURSO FEDERAL ETIQUETADO

L. EN D. ROCÍO DEL CARMEN BARRAZA VENCES
ENCARGADA DEL DESPACHO DEL DEPARTAMENTO DE PROCESOS DE
CONTRATACIÓN Y SEGUIMIENTO DE ADQUISICIONES

ENCARGADO DEL PROCEDIMIENTO LA-915108993-N29-2012

M. EN D. HIDRAEL CONTRERAS GONZÁLEZ
DEPARTAMENTO DE PROCESOS DE
CONTRATACIÓN Y SEGUIMIENTO DE ADQUISICIONES